

ACTA DE JURADO N°01

En la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúne el Jurado designado en el artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 2335/MSGC/2019, el Dr. Gabriel Battistella (SSAPAC), el Lic. Pablo Guillemi (DGSCOM) y la Lic. Mariela Gómez Córdoba (DGSCOM), a fin de realizar aclaraciones en cuanto a la valoración de los antecedentes de los postulantes, teniendo en vista la transparencia del concurso y el principio de igualdad que debe regir todos los actos de la administración pública se decide que:

-En caso de formaciones de promotores - agentes sanitarios que actualmente se hallen en curso, se considerará como cubierto el requisito "Acreditar formación específica previa en promoción de la salud o como agente sanitario", y al momento de puntuación se le otorgará 1 (un) punto -mediando la debida acreditación documental de capacitación en curso- , dada la muy elevada pertinencia de esa formación como antecedente a la convocatoria presente. Se señala que esta situación no se hallaba contemplada a priori dentro de las normas por lo cual se evidenció la necesidad de una definición específica.

-Se evaluará como cumplido el requisito "Acreditar formación específica previa en promoción de la salud o como agente sanitario" en los casos en los que el postulante presente constancias de cursos que incluyan promoción de la salud como parte de su área temática, puntuándose luego éste según lo establecido en las bases y condiciones


No habiendo más temas que tratar, se decide dar cierre al acto, siendo las 14:20 horas, en el lugar y fecha antes consignado.



Dr. Gabriel Battistella
DNI 20403956



Lic. Pablo Guillemi
DNI 30466509



Lic. Mariela Gómez Córdoba
DNI 30036919



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Acta de Jurado N° 1 - Capacitación de Promotores de Salud (2da. cohorte)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.